



# ORDEN DE COMPRA

000245		
NUMERO		
25	05	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	231853	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331015) ESCUELA PREPARATORIA NO. 13
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331015	ESCUELA PREPARATORIA NO. 13
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-63-70-8736-63-72	Isla Pianosa No. 4575, Col. El Sauz, Guadalajara, Jalisco. C.P. 45080
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		ESTHER MORA MARTINEZ	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
[REDACTED] 2		[REDACTED] 3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ESCRITORIO SEMI EJECUTIVO EN ESQUINERO 1.20*60*1	2.00	3,646.50	7,293.00
PZA	EXT CAJONERA PEDESTAL 60 CON 2 CAJONES Y 1 GAVETA	2.00	2,396.00	4,792.00
PZA	MAMPARA DIVISORIA 1.60*1 MT CON VENTANA	2.00	3,110.00	6,220.00
PZA	LIBRERO DE PISO 1.80*90*40 CON 4 ENTREPAÑOS Y 2 PUERTAS	2.00	5,115.00	10,230.00
PZA	CREDENZA MULTIUSOS 1.80*50*75	1.00	5,190.00	5,190.00
Treinta y Nueve Mil Ciento Veintiuno pesos 00/100			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>33,725.00</b>
IMPORTE CON LETRA: M.N.			<b>I.V.A.</b>	<b>5,396.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>39,121.00</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: UN MES	LUGAR DE ENTREGA: ISLA PIANOSA 4575 (PREPA 13)	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 30/06/2016	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %			

NINGUNA

OBSERVACIONES

ELABORO MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS	Vo.Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. ARACELI AMBRIZ RAMOS	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---------------------------------------	---	---	---

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.